



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0016802/2012

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Biológica en las presentes actuaciones en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. Andrea Smania en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

3;

A la causal invocada;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del **23-03-2012** la renuncia presentada por la Dra. Andrea **SMANIA (Legajo 30.747)** en un cargo de **Profesor Asistente (DE)- código 113-**, del Departamento de Química Biológica.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del **23-03-2012** la licencia **sin goce de haberes** otorgada a la Dra. Andrea **SMANIA (Legajo 30.747)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** por concurso- del Departamento de Química Biológica.-

ARTÍCULO 3°.- La Dra. Andrea Smania deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 4°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:
AC.ee.

338



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMTA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC